



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" Gremi Forners, 4 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971 761 046
Web: www.faib.es – Correu electrònic: faib@faib.es – CIF: G07243819

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº	03-2010.
FECHA	8-01-2010.
ASUNTO	Ayudas a deportistas para desplazamientos.

El pasado día 19 de Diciembre se publicó en el BOIB (nº 184) la **Resolución del Consejero de Deportes y Juventud de día 14 de Diciembre de 2009, por la que se convocan ayudas a deportistas de las Islas Baleares para facilitar los desplazamientos para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos del año 2010 (se adjunta en el anexo).**

La convocatoria recoge los siguientes puntos destacables:

- **Objeto:** Ayudar a los deportistas y clubes deportivos de las Islas Baleares en los desplazamientos para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos para el año 2010.
- **Modalidades:**
 - Traslados interinsulares.
 - Traslados a la península.
- **Beneficiarios:**
 - Los clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares que participen en competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
 - Los deportistas de las Islas Baleares de las categorías juvenil, junior, senior y/o absoluta para participar en ligas de ámbito autonómico o estatal, o en las competiciones puntuales del calendario oficial y obligatorio siempre que no tengan carácter profesional. Los deportistas deberán disponer de la correspondiente licencia autonómica o nacional. Se entiende que un deportista pertenece a la categoría juvenil cuando ha cumplido los 17 años.
 - Las Federaciones de las Islas Baleares constituidas e inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares.
- **Plazo de la solicitud:** Todos aquellos interesados tendrán que entregar a la Federación de Atletismo la pertinente solicitud como máximo con un plazo de 20 días antes de que se inicie la competición oficial a la que se quiera asistir, ya que la propia Federación tiene que presentarla 15 días antes en el Registro General de la Conserjería de Deportes.



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" Gremi Forners, 4 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971 761 046
Web: www.faib.es – Correu electrònic: faib@faib.es – CIF: G07243819

SECRETARÍA GENERAL

- La sol·licitud inclourà:
 - Nombre de los deportistas.
 - Dni.
 - Número de licencia federativa.
 - Responsable al cargo del grupo (DNI y número de teléfono).

- **Traslados a la Península:** Aquellos clubes o deportistas que tengan previsto desplazarse a la península para participar en competiciones que se incluyan dentro del calendario nacional tendrán que enviar a la Federación de Atletismo antes del 24 de Enero:
 - Planificación detallada de los desplazamientos previstos para el año 2010.
 - Presupuesto total y detallado de los desplazamientos previstos para el año 2010, teniendo en cuenta que la valoración del presupuesto se hará sobre el precio del billete de avión o de barco, en clase turista y aplicando los descuentos de residente y de grupo si son procedentes.
 - Hoja detallada en la que se indicará los atletas que se desplazan, tipo de competición, desplazamiento de materiales.

Palma, 8 de Enero de 2010

Baltasar Lourido Hermida
Secretario General FAIB